

COLUMNA

Carmen Lamilla Almuna
directora de Trabajo Social Advance de la
Universidad Andrés Bello



Políticas sociales y falseo de la realidad

En distintos entornos sociales, rurales y urbanos, se escucha con frecuencia la especulación de que, para acceder a beneficios sociales, es necesario mentir o falsear datos; de lo contrario, sencillamente “no se accede a nada” o se pierden las garantías. En este contexto, surge una pregunta incómoda: ¿Es real que en Chile prima el dicho “hecha la ley, hecha la trampa”? ¿Realmente debemos deshacernos de quienes somos y cómo somos para poder obtener beneficios estatales? ¿Qué hay, entonces, en la base de esta conducta? ¿Qué es lo que no estamos viendo?

Se observa, por ejemplo, que muchas parejas deciden no casarse o no formalizar vínculos para mantener el estatus de “madre soltera” u “hogar unipersonal”. De este modo, se ubican en una categoría que les permite obtener ciertos puntajes que los favorecen para acceder a determinadas garantías, y ello también se traduce en beneficios para sus hijos e hijas. Pero ello no significa necesariamente que el hogar tenga esas características en la vida real; por el contrario, muchas veces tiene otra configuración, que, de ser revelada, implica el riesgo de perder esas garantías. Esta práctica se cronifica aún más cuando incluso un profesional del área social recomienda no dar cuenta de la realidad, por temor a la pérdida de beneficios. Como resultado, la tasa de matrimonios formales baja, pero no necesariamente por razones ideológicas ni por rechazo a la institución, sino por incentivos que median entre la formalidad y la supervivencia. Sin embargo, a partir de

estos mismos datos se toman decisiones de política, y así nos seguimos engañando entre sí.

Asimismo, se registran casos en los que algunas personas se divorcian sin asumir responsabilidades económicas efectivas, evitan pagar la pensión de alimentos y, de este modo, acceden a fondos de AFP que se distribuyen y utilizan dentro de una familia que, en la práctica, sigue funcionando como tal, aunque aparentemente esté divorciada. También existen quienes transfieren sus bienes a familiares o amigos para bajar el puntaje o el patrimonio declarado; o bien ocultan ingresos complementarios — trabajo freelance, rentas de vivienda — en el Registro Social de Hogares o en otros formularios de postulación.

El esfuerzo del Estado, expresado en el diseño e implementación de políticas sociales que proveen bienes y servicios a personas sin capacidad económica para acceder a ellos, no debería implicar que la información necesaria para acceder a dichos beneficios se construya a través de la omisión o el falseo de datos. Si esto ocurre, es evidente que algo no se está diseñando ni implementando correctamente, y que, en consecuencia, los beneficios dejan de llegar a quienes realmente los necesitan. Desde allí resulta imperativo comenzar a visualizar lo que está por debajo de esta lógica: una gran brecha entre el diseño de las políticas y la lectura reflexiva de la realidad social. No se está considerando adecuadamente el entramado social, su contexto ni la diversidad de configuraciones familiares.